

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

**Secretaría de Educación Pública
Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
AVISO DE CANCELACION DEL CONCURSO PUBLICADO
EN LA CONVOCATORIA 01/2024**

El Comité Técnico de Selección de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, comunica la cancelación del concurso del puesto de la DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTO, con código de puesto 11-L00-1-M1C027P-0000295-E-C-F publicado el 03 de enero de 2024, como parte de la Convocatoria 01/2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular CGGEP/UPRH/0006/2024 emitido el 30 de mayo del presente año por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en el que se informa que de acuerdo con el Nuevo Modelo de Profesionalización de la APF a partir del 15 de julio de 2024 deberá observarse en los procesos de selección la aplicación del "Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal", las herramientas de "Actualización de la metodología y escalas de calificación para operar los mecanismos, para la evaluación de la experiencia y la valoración de Mérito del Servicio Profesional de Carrera", así como el temario del "Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal".

Asimismo, en el marco del proceso de transición de la Administración Pública Federal, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Oficio Número 400/SSE/2024/0030 establece que se dejan sin efectos los supuestos de excepción previstos en los incisos a), b), e), f), g) y h) del numeral 2 del oficio con número 411/UPCP/2024/0460 de fecha 26 de febrero del año en curso emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, por lo que a partir del 15 de agosto de 2024 no será procedente iniciar con los trámites de ocupación de plazas de carácter permanente.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar y privilegiando en todo momento los principios rectores que rigen al Sistema de Servicio profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, además de informar al público en general.

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2024.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la
Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección
Lic. José Ortega Sánchez
Firma Electrónica.

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Las hojas deben estar numeradas y no debe contener tablas dentro de celdas.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

Teléfonos: 55 50 93 32 00 y 55 51 28 00 00, extensiones 35068 y 35082.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN